ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C. 21 de abril de 2025

Ingeniero
SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ
Contratista
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: DESIGNACIÓN APOYO A LA GESTÍON DEL CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-275-2025

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 576 del 02 de Agosto de 2024, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de Apoyo a la Gestión del Contrato de Obra de la referencia, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA -VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -Departamento de Cundinamarca y CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA.

Cordialmente,

Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Subdirectora Técnica (E) Subdirección de Infraestructura Vial
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: Jefferson Oswaldo Hernandez Restrepo – Profesional Universitario